MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

Nro. GS- 2024 -074331 **/ SUBCO – JEFAD– 20.1**

Tunja, 26 de abril de 2024

Señor coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 85
Tunja – Boyacá

Asunto: solicitud aclaración verificación documentos de orden económico y oferta económica del proceso No. PN METUN CD 160 2024

Teniendo en cuenta el proceso No. PN METUN CD 160 2024, cuyo objeto es "***EL ARRENDAMIENTO DEL ÁREA DESTINADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***" y a la notificación de elaboración de evaluación, notificada mediante comunicado oficial No. GS-2024-033818-METUN, de fecha 26/04/2024, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la verificación de documentos de orden económico y oferta económica de la propuesta presentada, de conformidad a lo estipulado en la plataforma SECOP II, cuestionario 1.3 documentos de orden económico y 1.4 oferta económica e invitación publica del proceso.

Por lo anterior, me permito solicitar a mi Coronel, autorice y ordene a quien corresponda se solicite a través de la plataforma SECOPII, aclaración al oferente sobre la oferta presentada teniendo en cuenta información más adelante relacionada, de acuerdo al procedimiento y cronograma establecido en el proceso en mención, así:

NUMERAL	DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.3.1	PRESENTAR FORMATO PARA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (VER FORMULARIO 10 INVITACIÓN PUBLICA)			Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado. por valor mensual de $1.591.599.99
1.4.1	OFERTA ECONOMICA	X		Verificado la oferta en la plataforma SECOP II, fue diligenciada el valor del canon de arrendamiento, de acuerdo a lo indicado por la entidad estatal, valor mensual de $1.591.600.00 y valor total $ 19.099.200,00

Por lo anterior, me permito solicitar sea requerido a través de la plataforma SECOPII, aclaración del valor ofertado, teniendo en cuenta que presenta discrepancia el valor unitario ofertado del formulario No. 10 ***VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA*** y el valor descrito en el cuestionario SECOP II, previa viabilidad de la unidad ordenadora del gasto.

Atentamente,

Intendente **EDGAR ARIEL BUITRAGO SANABRIA**
Integrante Comité Evaluador Económico DEBOY

Anexo: uno

Elaboró: IT. Edgar Ariel Buitrago Sanabria
SUBCO-JEFAD.

Revisó: IT. Edgar Ariel Buitrago Sanabria
SUBCO-JEFAD.

Fecha de elaboración: 26/04/2024
Ubicación: Ubicación: F:\JEFAD DEBOY\2024

METUN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

Nro. GS- 2024 - 074563 **/ SUBCO – JEFAD– 20.1**

Tunja, 26 de abril de 2024

Señor coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 85
Tunja – Boyacá

Asunto: verificación documentos de orden económico y oferta económica del proceso No. PN METUN CD 160 2024

Teniendo en cuenta el proceso No. PN METUN CD 160 2024, cuyo objeto es "***EL ARRENDAMIENTO DEL ÁREA DESTINADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***" y a la notificación de elaboración de evaluación, notificada mediante comunicado oficial No. GS-2024-033818-METUN, de fecha 26/04/2024, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la verificación de documentos de orden económico y oferta económica de la propuesta presentada, de conformidad a lo estipulado en la plataforma SECOP II, cuestionario 1.3 documentos de orden económico y 1.4 oferta económica e invitación publica del proceso, así:

NUMERAL	DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.3.1	PRESENTAR FORMATO PARA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (VER FORMULARIO 10 INVITACIÓN PUBLICA)	X		Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado, por valor mensual de $1.591.599.99, el cual fue aclarado el valor mensual, mediante comunicado de fecha 26/04/2024
1.4.1	OFERTA ECONOMICA	X		Verificado la oferta en la plataforma SECOP II, fue diligenciada el valor del canon de arrendamiento, de acuerdo a lo indicado por la entidad estatal, valor mensual de $1.591.600.00 y valor total $ 19.099.200,00

Por lo anterior, es de anotar que mediante comunicado oficial No. GS- 2024-074331-DEBOY, de fecha 26/04/2024, fue realizado solicitud aclaración verificación documentos de orden económico y oferta económica del proceso No. PN METUN CD 160 2024, el cual fue aclarado por el oferente y remitido por correo electrónico metun.gruco@policia.gov.co de fecha 26/04/2024, por lo cual se puede evidenciar que el oferente, cumple con los requisitos económicos requeridos en el proceso, por lo tanto, se recomienda previa viabilidad de la Unidad Ordenadora del Gasto, aceptar los documentos de orden económico y oferta económica presentados por el proponente antes mencionado.

Atentamente,

Intendente **EDGAR ARIEL BUITRAGO SANABRIA**
Integrante Comité Evaluador Económico DEBOY

Elaboró: IT. Edgar Ariel Buitrago Sanabria
SUBCO-JEFAD.

Revisó: IT. Edgar Ariel Buitrago Sanabria
SUBCO-JEFAD.

Fecha de elaboración: 26/04/2024
Ubicación: Ubicación: F:\JEFAD DEBOY\2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No. GS-2024- -SUBCO-JEFAD – 29.25

Tunja, 26 de abril de 2024

Señor coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 – 85
Tunja, Boyacá. –

Asunto: solicitud documentos subsanables de orden jurídico comunicación oficial No. GS-2024-033818-METUN del 25-04-2024

Teniendo en cuenta que mediante comunicado oficial del asunto, fui nombrada como comité de evaluación jurídica del proceso No. PN METUN CD 160 2024, que tiene como objeto: "*EL ARRENDAMIENTO DEL ÁREA DESTINADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ*", respetuosamente me permito enviar al señor ordenador del gasto, solicitud de documentos subsanables para la propuesta que se relaciona, con el fin de emitir informe de evaluación jurídica dentro del proceso en mención, así:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO:

PROPUESTA	DOCUMENTO SUBSANABLE: APORTAR
LUIS EDUARDO ANGULO AMADO	✓ PERSONA JURÍDICA: PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARA-FISCALES SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL O CONTADOR SEGÚN EL CASO, ANEXAR COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, SOPORTES COMO PLANILLAS DE PAGO (VIGENTE DURANTE EL ÚLTIMO MES CANCELADO DE SUS EMPLEADOS Y DEL REPRESENTANTE LEGAL). LEY 828 DE 2003.

Atentamente,

ASE09. DIANA MARCELA RINCON ALARCÓN
Integrante Comité Jurídico DEBOY
PN METUN CD 160 2024

Anexos: Resumen evaluación jurídica
Fecha elaboración: 26-04-2024
Archivo: Mis documentos/Oficios Salidos 2024

Carrera 4 No. 29-62 Tunja
Teléfono Nro. 7405510 Ext 21439
deboy.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No. GS-2024- -SUBCO-JEFAD – 29.25

Tunja, 26 de abril de 2024

Señor coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 – 85
Tunja, Boyacá. –

Asunto: evaluación jurídica proceso PN METUN CD 160 2024, comunicación oficial No. GS-2024-033818-METUN del 25-04-2024

Teniendo en cuenta que mediante comunicado oficial del asunto, fui nombrada como integrante del comité de evaluación jurídica del proceso No. PN METUN CD 160 2024, que tiene como objeto: "*EL ARRENDAMIENTO DEL ÁREA DESTINADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ*", respetuosamente me permito enviar al señor ordenador del gasto la evaluación jurídica realizada dentro del proceso en mención, teniendo en cuenta la solicitud de documentos subsanables realizada mediante comunicación oficial No. GS-2024-074289-DEBOY del 26/04/2024, así:

EVALUACIÓN DE ORDEN JURÍDICO:

PROPUESTA	EVALUACIÓN
LUIS EDUARDO ANGULO AMADO	CUMPLE EVALUACIÓN DE ORDEN JURÍDICO

Atentamente,

ASE09. DIANA MARCELA RINCÓN ALARCÓN
Integrante Comité Jurídico DEBOY
PN METUN CD 160 2024

Fecha elaboración: 16-04-2024
Archivo: Mis documentos/Oficios Salidos 2024

Carrera 4 No. 29-62 Tunja
Teléfono Nro. 7405510 Ext 21439
deboy.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

METUN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

Nro. GS- 2024 034525 / SUBCO – JEFAD– 20.1

Tunja, 26 de abril de 2024

Señor coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 85
Tunja – Boyacá

Asunto: verificación documentos de orden técnico del proceso No. PN METUN CD 160 2024

Teniendo en cuenta el proceso No. PN METUN CD 160 2024, cuyo objeto es "***EL ARRENDAMIENTO DEL ÁREA DESTINADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***" y a la notificación de elaboración de evaluación, notificada mediante comunicado oficial No. GS-2024-033818-METUN, de fecha 25/04/2024, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la verificación de documentos de orden técnico de la propuesta presentada, de conformidad a lo estipulado en la plataforma SECOP II, cuestionario 1.2 documentos de orden técnico e invitación publica del proceso, así:

NUMERAL	DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.2.1	FORMATO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (VER FORMULARIO 7 INVITACIÓN PUBLICA)	X		Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado.
1.2.2	CERTIFICAR QUE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 14001 (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, HACIENDO ÉNFASIS EN LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS	X		Anexa certificación.
1.2.3	PRESENTAR FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (VER FORMULARIO 8 INVITACIÓN PUBLICA)	X		Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado.
1.2.4	PRESENTAR FORMATO DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, (VER FORMULARIO 5 INVITACIÓN PUBLICA).		X	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado, quedando pendiente las certificaciones de los numerales 1 y 12
1.2.5	CERTIFICAR QUE CUMPLE CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST. (VER FORMULARIO 6 INVITACIÓN PUBLICA).	X		Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado.
1.2.6	EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del contrato, deberá presentar acreditación de experiencia en proyectos similares al funcionamiento de cafetería y frutería (similar a la actividad a desarrollar), tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos y/o actividades comerciales que certeza de la experiencia para lo cual se deberá adjuntar a la propuesta cualquiera de los siguientes documentos: 1. Certificación de experiencia 2. Actas de liquidación 3. Copia de contratos	X		Anexa certificación experiencia y acatas de liquidación
1.2.7	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa, maquinaria (electrodomésticos, utensilios de cocina, loza, menaje), mobiliario (sillas, mesas, sofás) y recurso humano debidamente capacitado para el desarrollo del objeto del presente proceso, entregando documento junto a la oferta.	X		Anexa certificación.
1.2.8	CERTIFICACIÓN MANEJO DE ALIMENTOS El contratista presentará una certificación suscrita por el representante legal, donde garantice que para el inicio del contrato entregará al supervisor del contrato, copia de los certificados de manipulación de alimentos expedidos por la autoridad competente del personal que emplee la manipulación de alimentos.	X		Anexa certificación.

1.2.9	El oferente y futuro arrendatario certificará que No realizará obras ni modificaciones estructurales, sin autorización expresa del Comandante Departamento de Policía Boyacá y de la unidad ordenadora del gasto, la cual se realizará a través del supervisor designado del proceso.		X	Verificado la oferta en la plataforma SECOP II, **NO** se evidencia certificación firmada por el oferente, de acuerdo a lo indicado por la entidad estatal
1.2.10	El oferente y futuro arrendatario deberá presentar junto con la propuesta la (s) hoja (s) de vida del personal que, una vez adjudicado el presente proceso, laborará en los espacios cedidos en arrendamiento y del representante legal, la cual deberá incluir la siguiente información: 1. Datos de identificación; 2. Información académica; 3. Información económica; 4. Información laboral; 5. Información Familiar.	X		Verificado la oferta en la plataforma SECOP II, Anexa hojas de vida.
1.2.11	El oferente y futuro arrendatario certificará que queda prohibido realizar fianzas al personal profesional uniformado, no uniformado, auxiliares, en caso de realizarlas quedará bajo su responsabilidad de hacer dichos actos y la Policía Metropolitana de Tunja - Departamento de Policía Boyacá NO se responsabilizará de dichas deudas.		X	Verificado la oferta en la plataforma SECOP II, **NO** se evidencia certificación firmada por el oferente, de acuerdo a lo indicado por la entidad estatal

Por lo anterior, me permito solicitar sea requerido a través de la plataforma SECOPII, la subsanación de los numerales 1.2.9 y 1.2.11, previa viabilidad de la unidad ordenadora del gasto.

Atentamente,

Patrullero **GONZALO SUAREZ GARCIA**
Integrante Comité Evaluador Técnico DEBOY

Elaboró: PT. Gonzalo Suarez Garcia
SUBCO-JEFAD.

Revisó: PT. Gonzalo Suarez Garcia
SUBCO-JEFAD.

Fecha de elaboración: 26/04/2024
Ubicación: Ubicación: F:\JEFAD DEBOY\2024

Carrera 4 Nro 29-62 Tunja
Teléfono 7405510 Ext. 21413
deboy.jefad-eco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

METUN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

Nro. GS- 2024 - 074947 / SUBCO – JEFAD– 20.1

Tunja, 27 de abril de 2024

Señor coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 85
Tunja – Boyacá

Asunto: verificación documentos de orden técnico del proceso No. PN METUN CD 160 2024

Teniendo en cuenta el proceso No. PN METUN CD 160 2024, cuyo objeto es "***EL ARRENDAMIENTO DEL ÁREA DESTINADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***" y a la notificación de elaboración de evaluación, notificada mediante comunicado oficial No. GS-2024-033818-METUN, de fecha 25/04/2024, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la verificación de documentos de orden técnico de la propuesta presentada, de conformidad a lo estipulado en la plataforma SECOP II, cuestionario 1.2 documentos de orden técnico e invitación publica del proceso, así:

NUMERAL	DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.2.1	FORMATO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (VER FORMULARIO 7 INVITACIÓN PUBLICA).	X		Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado.
1.2.2	CERTIFICAR QUE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 14001 (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, HACIENDO ÉNFASIS EN LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS	X		Anexa certificación.
1.2.3	PRESENTAR FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (VER FORMULARIO 8 INVITACIÓN PUBLICA).	X		Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado.
1.2.4	PRESENTAR FORMATO DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, (VER FORMULARIO 5 INVITACIÓN PUBLICA).	X		Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado.
1.2.5	CERTIFICAR QUE CUMPLE CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST. (VER FORMULARIO 6 INVITACIÓN PUBLICA).	X		Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado.
1.2.6	EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del contrato, deberá presentar acreditación de experiencia en proyectos similares al funcionamiento de cafetería y frutería (similar a la actividad a desarrollar), tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos y/o actividades comerciales que certeza de la experiencia para lo cual se deberá adjuntar a la propuesta cualquiera de los siguientes documentos: 1. Certificación de experiencia 2. Actas de liquidación 3. Copia de contratos	X		Anexa certificación experiencia y acatas de liquidación
1.2.7	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa, maquinaria (electrodomésticos, utensilios de cocina, loza, menaje), mobiliario (sillas, mesas, sofás) y recurso humano debidamente capacitado para el desarrollo del objeto del presente proceso, entregando documento junto a la oferta.	X		Anexa certificación.
1.2.8	CERTIFICACIÓN MANEJO DE ALIMENTOS El contratista presentará una certificación suscrita por el representante legal, donde garantice que para el inicio del contrato entregará al supervisor del contrato, copia de los certificados de manipulación de alimentos expedidos por la autoridad competente del personal que emplee la manipulación de alimentos.	X		Anexa certificación.
1.2.9	El oferente y futuro arrendatario certificará que No realizará obras ni modificaciones estructurales, sin autorización expresa del Comandante Departamento de Policía	X		Anexa certificación

	Boyacá y de la unidad ordenadora del gasto, la cual se realizará a través del supervisor designado del proceso.			
1.2.10	El oferente y futuro arrendatario deberá presentar junto con la propuesta la (s) hoja (s) de vida del personal que, una vez adjudicado el presente proceso, laborará en los espacios cedidos en arrendamiento y del representante legal, la cual deberá incluir la siguiente información: 1. Datos de identificación; 2. Información académica; 3. Información económica; 4. Información laboral; 5. Información Familiar.	X		Verificado la oferta en la plataforma SECOP II, Anexa hojas de vida.
1.2.11	El oferente y futuro arrendatario certificará que queda prohibido realizar fianzas al personal profesional uniformado, no uniformado, auxiliares, en caso de realizarlas quedará bajo su responsabilidad de hacer dichos actos y la Policía Metropolitana de Tunja - Departamento de Policía Boyacá NO se responsabilizará de dichas deudas.	X		Anexa certificación

Por lo anterior, se puede evidenciar que el oferente, cumple con los requisitos técnicos requeridos en el proceso, por lo tanto, se recomienda previa viabilidad de la unidad ordenadora del gasto, aceptar los documentos de orden económico y oferta económica presentados por el proponente antes mencionado.

Documentos los cuales fueron solicitados mediante comunicado oficial GS-2024-074525 - DEBOY

Atentamente,

Patrullero **GONZALO SUAREZ GARCIA**
Integrante Comité Evaluador Técnico DEBOY

Elaboró: PT. Gonzalo Suarez García
SUBCO-JEFAD.

Revisó: PT. Gonzalo Suarez García
SUBCO-JEFAD.

Fecha de elaboración: 27/04/2024
Ubicación: Ubicación: F:\JEFAD DEBOY\2024

Carrera 4 Nro 29-62 Tunja
Teléfono 7405510 Ext. 21413
deboy.jefad-eco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

METUN